

**INFORME DE RESULTADOS
DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA EN EL ESTADO DE MÉXICO**

PERIODO 2014-2018

ELABORADO POR: MTRA. ANA MARÍA RUIZ HERNÁNDEZ

Toluca, México. Marzo 2018

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto

1.2 Alcance

2. ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

4. ASPECTOS RELEVANTES

4.1 Factores positivos

4.2 Factores negativos

4.3 Problemas superados

5. NUEVAS INICIATIVAS DETECTADAS

ANEXOS

Anexo 1. Manual de Organización de la Secretaría de Educación.

Anexo 2. Consideraciones para elaborar el PAT.

Anexo 3. Cronograma.

Anexo 4. Flujograma de planeación.

Anexo 5. Estructura operativa de organización de interdependencia (SEDUC).

Anexo 6. Cédula de madurez de capacidad organizacional de las escuelas.

GLOSARIO

FUENTES DE CONSULTA

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende dar cuenta de los alcances y resultados que a lo largo de cinco años de ejecución e implementación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad de Educación Básica (PFCEB) se han registrado en el estado de México en coordinación con la Dirección General de Educación Básica (DGEB) y la Dirección General de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal (UAEBYN). En congruencia con lo establecido en el *Manual General de Organización de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México* y por instrucciones del titular de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, la UAEBYN tiene como principal objetivo, “coordinar el desarrollo de los programas para abatir el rezago educativo de los sectores en desventaja, para el mejoramiento sustancial de la calidad educativa y los que favorezcan nuevos modelos de gestión escolar, la práctica docente y la participación social emitidos por los gobiernos federal y estatal, así como coadyuvar al fortalecimiento de la educación básica en la Entidad”. En otro apartado del mismo manual se mencionan otras diferentes funciones de la UAEBYN entre las que destacan; establecer mecanismos de comunicación, coordinación y difusión de los programas compensatorios para la educación pública básica enfocados a abatir el rezago educativo; la aplicación de la normatividad que rige su ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello existe una estructura orgánica de ambos subsistemas que se despliega a lo largo y ancho de todo el estado para implementar el programa en mención (y de todos los programas federales que se operan en la entidad), quienes se encargan de la organización logística para llevar a cabo la capacitación, acompañamiento y seguimiento a los directores escolares, responsables directos de la implementación del PFCEB, ya que son quienes

diseñan el PAT y llevan a cabo sus actividades programadas en beneficio de su escuela.

Por su parte los subsistemas educativos estatales también elaboran un PAT en donde plantean sus objetivos y metas estatales, las cuales deben coincidir y ser congruentes con las establecidas por las escuelas para alcanzar la meta estatal, que en su mayoría son metas enfocadas a mejorar el logro educativo de aprendizajes básicos; lectura, escritura y pensamiento lógico matemático. Destaco por su importancia que las actividades programadas por los subsistemas educativos en su documento de planeación, recaen directamente en el personal de enlace operativo, técnico y académico que designan los titulares de las áreas correspondientes, ya sea de los diferentes niveles educativos y/o de las diferentes modalidades educativas, que por su compleja y diferente organización interna no menciono en este apartado pero que a lo largo del documento se van describiendo; son ellos los responsables de dar seguimiento y acompañamiento a los directores escolares para que sus actividades programadas en el PAT se realicen en cada una de las escuelas incorporadas al programa y cumplan sus metas y objetivos programados. Este mecanismo es similar en cada uno de los programas que se implementan en la entidad con los enlaces operativos designados que participan en la operación logística tradicionalmente llamada “cascada”, son ellos los principales agentes educativos para que esto suceda con la mayor eficiencia posible, siempre orientadas a la mejora de los logros educativos de los alumnos de educación básica y los que favorezcan nuevos modelos de gestión escolar, la práctica docente y la participación social. en la educación básica de conformidad con la normatividad vigente, en este sentido se observa un factor importante; la participación de actores sociales como padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical quienes acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, directivos de la escuela y exalumnos de la escuela

para estar vigilantes de la distribución y asignación de los recursos financieros y materiales encaminados a su operación. (Anexo 1). Con base en lo anterior esta unidad administrativa se circunscribe a lo establecido en dicho en el manual.

1.1 Objeto

El propósito de este informe ejecutivo es dar cuenta y describir el trabajo realizado en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el Estado de México, durante los cinco años de su implementación y operación, a través del subsistema educativo federalizado y el subsistema educativo estatal; los cuales incorporan escuelas públicas de educación básica focalizadas, con base en los criterios establecidos en las Reglas de Operación correspondiente a cada ejercicio fiscal y que se adaptan a cada ciclo escolar.

1.2 Alcance

El presente informe ejecutivo de las acciones del PFCEB es de uso interno para la UAEByN y el Departamento de Programas Compensatorios, así como del conocimiento de la Dirección General de Educación Básica (DGEB) y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y a los interesados en el desarrollo de este programa en específico.

2. ORIGEN Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica es un programa de carácter federal, dirigido a las escuelas públicas de educación

básica, tiene como antecedente diferentes programas federales que en el año 2013 existían con el nombre de *Promoción y Fomento de Libros y Lectura*, *Programa Nacional de Lectura*, *Reforma Curricular en Educación Básica* y el *Programa Nacional de Inglés*, para el ejercicio fiscal 2014 se concentran éstos en el PFCEB, resaltando Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y la enseñanza de una Segunda Lengua. Sus principales líneas de acción durante el periodo que se reporta coinciden en la mejora de los aprendizajes, la calidad educativa y el fortalecimiento académico, enmarcados en los objetivos general y particulares del programa estipulados en las Reglas de Operación de cada ejercicio fiscal correspondiente.

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica está regulado con base en documentos rectores del desarrollo nacional y estatal, así como de algunos otros diseñados por la autoridad educativa estatal para su operación e implementación.

2.1 Normatividad federal y estatal

2.1.1 Documentos normativos generales del Programa

- a. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
- b. Plan Sectorial de Educación 2012-2018
- c. Plan de Desarrollo del Estado de México

2.1.2 Documentos normativos específicos del Programa

- d. Reglas de Operación del Programa
- e. Convenios
- f. Lineamientos

2.1.3 Documentos internos de organización estatal del Programa

- g. Planes Anuales de Trabajo
- h. Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica 2016
- i. Estadísticas Básicas estatales de ciclo escolar
- j. Informes Físico-Financieros anuales
- k. Informes Técnico-Pedagógicos anuales
- l. Carpetas anuales por ejercicio fiscal

El Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa retoma estas líneas de acción para elaborar la planeación estatal, que en el marco del desarrollo de las acciones contempladas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de cada uno de los subsistemas educativos que existen en la entidad, se diseñen los objetivos particulares que tiendan al alcance de las metas establecidas en los documentos rectores de planeación de la entidad y de la federación, para que con plena congruencia se integre un PAT que contemple la meta estatal anual, los objetivos y las acciones a llevarse a cabo en el ejercicio fiscal correspondiente y en consecuencia en cada ciclo escolar.

El PFCEB tiene como objetivo general, “contribuir a elevar el nivel de logro, la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico docente, que permitan atender los intereses y necesidades académicas del alumnado, así como consolidar el logro de los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo en las escuelas públicas de Educación Básica”, en este apartado es necesario aclarar que el *objetivo general* de las Reglas de Operación del programa cambia año con año.

Este programa fue administrado desde su aparición por la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP y radica los recursos federales a las entidades a

través de una cuenta bancaria en un fideicomiso estatal conforme a las Reglas de Operación vigentes. De manera organizacional en el estado de México el programa es administrado por la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal (UAEBYN), unidad staff de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, de esta manera la UAEBYN organiza su implementación en coordinación con el subsistema educativo federalizado y el estatal. Estos subsistemas organizan su estructura operativa para hacer llegar los beneficios de programa a las escuelas públicas de educación básica beneficiadas con los recursos de este programa. Los subsistemas destinan mayoritariamente los recursos a actividades y acciones de capacitación y actualización estipuladas en el PAT. A partir del 2014 al 2018, el mayor número de recursos financieros se destinó a acciones de asesoría y acompañamiento a los responsables de la operación logística del programa, sin lograr llegar a directivos y docentes frente a grupo directamente.

2.2 Situación de partida presupuestal

2.2.1 Esquema de Financiamiento

El financiamiento del PFCEB se lleva a cabo con recursos federales provenientes de la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública. La entidad envía una *carta compromiso* única de conformidad con la Reglas de Operación de los Programas Federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el cual se ratifica el interés y compromiso de participar en los programas, para que posteriormente la federación realice el depósito al fideicomiso estatal. Asimismo se firma el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales entre autoridades de la SEP, el Gobernador en turno, Secretario General de Gobierno, Secretario de Finanzas, Secretario de Educación y Director General de los SEIEM.

Con los recursos radicados en el fideicomiso estatal se lleva a cabo el presupuesto y la programación de acuerdo a los porcentajes establecidos en las

Reglas de Operación. Los recursos de este programa desde sus orígenes han sido destinados a fortalecer las siguientes líneas:

- Mejora de la lectura, la escritura y las matemáticas.
- Desarrollo curricular.
- Fomento a los procesos de estudio de una segunda lengua (inglés).
- Proyectos Locales.
- Gastos de Operación.
- Apoyo para el Seguimiento al uso de Materiales Educativos Complementarios.
- En 2016 al 2018 se incorporó el componente *Autonomía Curricular*.

2.2.1 Recursos asignados

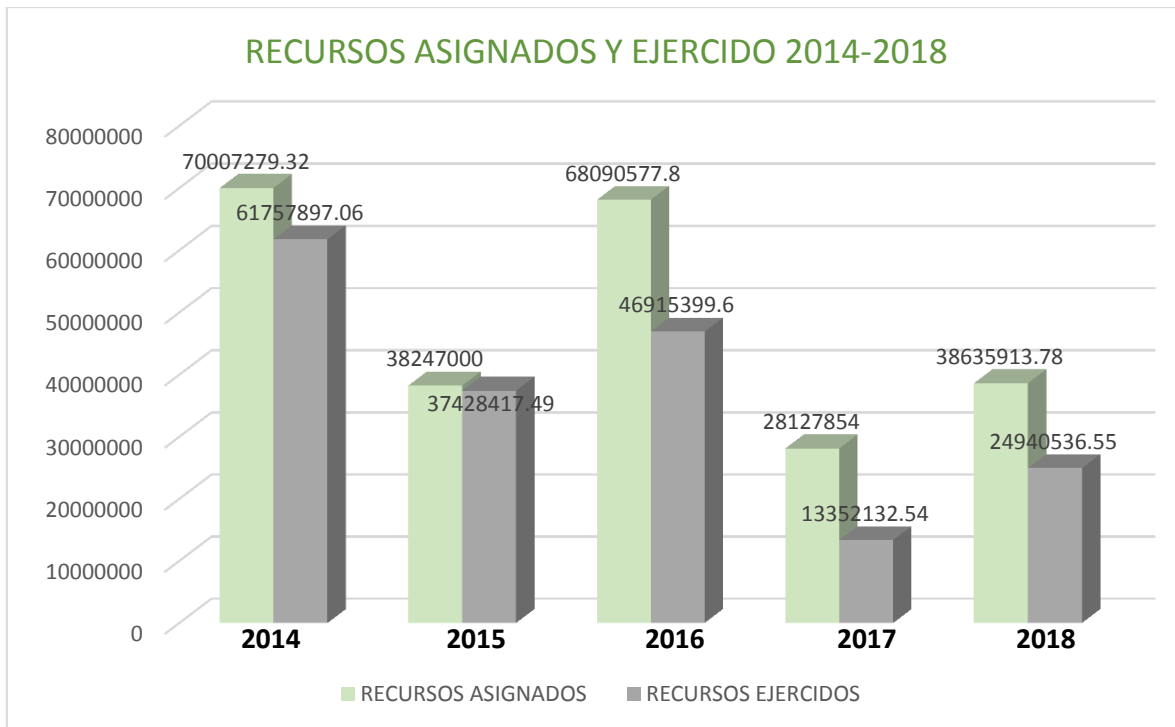
Resumen

Como se observa en la siguiente gráfica los recursos asignados a este programa han disminuido año con año, sacando un promedio por año de hasta casi un tercio de la suma total de los recursos financieros en el periodo que se reporta.

EJERCICIO FISCAL	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJERCIDOS	DIFERENCIA	% DE LO QUE SE REGRESÓ
2014	70'007,279.32	61'757,897.06	8'249,382.26	11.78
2015	38'247,000.00	37'428,417.49	818,528.51	2.14
2016	68'090,577.80	46'915,399.60	21,175,178.20	31.10
2017	28'127,854.00	13'352,132.54	14'775,721.46	52.53
2018	38'635,913.78	24'940,536.55	13'695,377.23	35.45
TOTAL	243'108,624.90	159'453,846.69	83'654,778.21	24.15

Fuente: Datos emanados de los Reportes Físicos Financieros.

RESPECTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS



Fuente: Datos emanados de los Reportes Físicos Financieros.

Como se observa en la anterior gráfica los recursos financieros oscilaron de un año a otro de manera significativa. Fue en el año 2014 cuando se recibió la mayor cantidad de recursos y en el 2015 disminuyó casi un 33%.

2.2.2. Escuelas incorporadas

Resumen

EJ. FISCAL	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJERCIDOS	ESCUELAS INCORPORADAS
2014	70'007,279.32	61'757,897.06	10,078
2015	38'247,000.00	37'428,417.49	10,078
2016	68'090,577.80	46'915,399.60	6,917
2017	28'127,854.00	13'352,132.54	5,308
2018	38'635,913.78	24'940,536.55	3,808
TOTAL	243'108,624.90	159'453,846.69	*No se pueden sumar, porque algunas escuelas de este total se reincorporaron.

Fuente: Datos emanados de los Reportes Físicos Financieros.

Como se observa en la siguiente tabla, los recursos del programa han oscilado de un año fiscal a otro, lo que origina que el número de escuelas incorporadas al programa haya descendido cada año de acuerdo al presupuesto de cada ejercicio fiscal.

DECREMENTO DE ESCUELAS INCORPORADAS POR EJERCICIO FISCAL



Fuente: Datos emanados de los Reportes Físicos Financieros.

Los recursos financieros únicamente están destinados a las acciones académicas de capacitación, actualización o materiales didácticos. En ningún caso se podrán utilizar para el pago de prestaciones de carácter económico, compensaciones o sobresueldos de las y los empleados que laboren en la SEP, las Secretarías de Educación Estales o en la AFSEDF.(dicho esto también en la RO)

2.3 Objetivos del programa

2.3.1 Objetivos Generales

Histórico

Ejercicio fiscal	Objetivo general	Énfasis en:
2014	Contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado de educación básica a través de estrategias centradas en la escuela que apoyen al personal docente en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas	mejora del logro educativo énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas
2015	Contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado mediante las acciones establecidas en las estrategias locales, orientadas al fortalecimiento de la lectura, la escritura y las matemáticas; la difusión, la contextualización, el uso y la apropiación del currículo y los materiales educativos; así como los procesos de estudio de una segunda lengua, inglés.	mejora del logro educativo énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas SE AGREGA UNA SEGUNDA LENGUA, INGLÉS
2016	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio	fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica fortalecimiento de planes y programas de estudio
2017	Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Públicas de Educación Básica y Superior cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	planes y programas educativos de calidad
2018	Contribuir a la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico acordes a los intereses y necesidades de los alumnos que permitan consolidar los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo en las escuelas públicas de educación básica.	la implementación de contenidos curriculares autónomos consolidar los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo

2.3.2 Objetivos específicos

Histórico

Ejercicio fiscal	Objetivos Específicos	Énfasis en:
2014	<ul style="list-style-type: none"> -Poner a disposición materiales educativos complementarios. -Apoyar el desarrollo curricular. Apoyar procesos de estudio de una segunda lengua (inglés). Impulsar esquema de financiamiento para proyecto local. 	<p>materiales educativos complementarios</p> <p>desarrollo curricular</p> <p>segunda lengua</p> <p>proyecto local</p>
2015	<ul style="list-style-type: none"> -Promover uso de materiales educativos complementarios. -Dar seguimiento a la difusión contextualización, uso y apropiación del currículo. -Apoyar procesos de estudios de una segunda lengua. -Impulsar esquema de financiamiento para proyecto local. 	<p>materiales educativos complementarios</p> <p>uso y apropiación del currículo</p> <p>segunda lengua</p> <p>proyecto local</p>
2016	<ul style="list-style-type: none"> -Promover el uso de materiales educativos. -Dar seguimiento a la contextualización uso y apropiación del currículo. 	<p>materiales educativos</p> <p>uso y apropiación del currículo.</p>
2017	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer las capacidades didácticas de docentes y directivos. -Adquirir materiales educativos o didácticos. 	<p>capacidades didácticas</p> <p>materiales educativos o didácticos</p>
2018	<ul style="list-style-type: none"> -Decidir parte de su currículo. -Atender las características, necesidades e intereses de los alumnos. -Fortalecer las capacidades de los docentes. 	<p>Decidir parte de su currículo</p> <p>necesidades e intereses de los alumnos</p> <p>Fortalecer las capacidades de los docentes</p>

2. 4 Finalidad, propósito y resultados esperados.

2.4.1 Temas centrales y comunes durante los cinco años

2.4.1.1 Lectura, escritura y matemáticas

Aprender a aprender, aprender a convivir, permiten a las personas a transmitir su pensamiento, ampliar sus horizontes sociales y encontrar soluciones a los problemas que existen en su contexto.

2.4.1.2 Lenguaje y Comunicación

Campo de formación de la educación básica para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los alumnos a seguir adquiriendo conocimientos a lo largo de su vida y afrontar los retos de una sociedad en continuo cambio.

2.4.1.3 Pensamiento matemático

Busca que las y los estudiantes desarrollen esa forma de razonar tanto lógica como no convencional y que al hacerlo aprecien el valor de hacerlo lo que ha de traducirse en actitudes y valores favorables hacia las matemáticas y su valor científico y cultural.

2.4.1.4 Desarrollo Curricular

Este es otro tema que a lo largo de los cinco años se a abordado para:

- Mejorar continuamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos ajustando, contextualizando e innovando contenidos.
- Innovar métodos y materiales educativos.
- Mejorar continuamente los procesos de estudio y los resultados de aprendizaje.

El conjunto de actividades, condiciones y factores que hacen factible que los alumnos alcancen los conocimientos, desarrollen sus habilidades, actitudes y valores contenidos en los planes y programas de estudio.

2.4.1.5 Materiales educativos y materiales didácticos

Las Reglas de Operación no especificaban claramente qué es cada uno, sus diferencias y categorización, lo que dificultó su implementación.

Como a lo largo de estos cinco años los subsistemas no realizaron actividades de seguimiento y evaluación no tenemos datos de los resultados esperados, por lo tanto se desconoce si se han logrado mejorar los niveles de logro educativo en el nivel básico de las escuelas que han sido incorporadas al programa y que por Reglas de Operación en la mayoría de los casos son escuelas públicas de educación básica localizadas geográficamente en zonas urbano-marginadas, con bajos niveles de logro educativo, alta deserción escolar, con bajos niveles de logro educativo en lenguaje y comunicación y pensamiento matemático y escuelas en el nivel I y II preferentemente y III y IV según Reglas de Operación.

2.4 Población objetivo

Ejercicio Fiscal	Población Objetivo	Particularidades
2014	Escuelas públicas de educación básica	Muy general
2015	Escuelas públicas de tipo básico y servicios públicos educativos preferentemente con bajos niveles de logro educativo y alta deserción	bajos niveles de logro educativo y alta deserción
2016	Escuelas públicas de educación básica preferentemente de preescolar, 1° y 2° grados de primaria y 1° de secundaria general y técnica	preescolar, 1° y 2° grados de primaria y 1° de secundaria general y técnica
2017	Escuelas de preescolar, primaria y secundaria	preescolar, primaria y secundaria
2018	Instituciones educativas públicas, con bajos niveles de logro educativo en lenguaje y comunicación y pensamiento matemático	bajos niveles de logro educativo en lenguaje y comunicación y pensamiento matemático

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica (PFCEB) de 2014 a 2015 cambia su denominación a *Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Educación* (PFCE), porque para el año 2018 se incorpora el nivel medio superior y superior y este programa se enfoca a *mejorar la calidad de la educación hasta el nivel medio superior*.

De acuerdo a lo estipulado en la Reglas de Operación de cada año, la población objetivo se ha ido modificando en aspectos generales como; zonas de alta marginación, grado o modalidad, pero coincidiendo siempre en atender escuelas con el nivel de logro educativo. Respecto a este nivel se observa que durante los cinco años de implementación de este programa se ha observado que menos del 50% de la matrícula de las escuelas inscritas al programa se encuentran apenas en el nivel 1 en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

2.6 Acciones programadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT)

Durante los cinco años de implementación del programa, se observa que los subsistemas educativos estatales han destinado la mayor parte de los recursos financieros y humanos al desarrollo de actividades enfocadas a la capacitación, asesoría y acompañamiento.

Lamentablemente, el recurso financiero destinado a este programa, como en otros, resulta insuficiente para capacitar a los directores escolares y a los docentes frente a grupo, quienes son los directamente responsables de llevar a cabo las acciones de mejora para elevar el logro educativo de los alumnos de las escuelas beneficiadas y cumplir con los objetivos planteados por el mismo programa. Así que, los responsables de la logística de la operación del programa en cada uno de los subsistemas se ven obligados a utilizar la estructura organizacional formal, y repetir año con año el modo tradicional que desde hace más de cuatro décadas se

viene repitiendo, para la implementación de las actividades de la política educativa dictada por la federación, por lo que los responsable de cada uno de los subsistemas no alcanzan a innovar procesos que sean eficientes, amén de la carga administrativa que llenan la agenda de directores y docente que los alejan de su actividad sustantiva, por lo que no se logra combatir los bajos índices de logro educativo. Las mismas inercias de la estructura organizacional no permite mirar hacia otro lado, a pesar de contar con otro tipo de herramientas, como las digitales, el internet, el Big Data mediante las cuales se optimicen los escasos recursos.

2.7 Entorno tecnológico en el que se ha desarrollado el programa

El PFCEB, se ha desarrollado con instrumentos tecnológicos básicos con los que cuentan los directivos y docentes. El uso de las tecnologías no se a aplicado en todo el proceso de implementación del programa, ya que esta integra no sólo el conocimiento de las tecnologías para la sala de clases y la planificación de los cursos, sino como herramientas para mejorar las capacidades de organización y gestión para agilizar los trámites; el uso de las tecnologías nos pueden ayudar a realizar diversas actividades académicas y administrativas, esta no es la actividad sustantiva del PFCEB, sin embargo durante su implementación observamos que los directores y docentes frente a grupo, siguen presentando algunas limitaciones en cuanto al uso y acceso al sistema diseñado por la SEP para que los beneficiarios de este programa alimenten este sistema (SIGED) con los datos actuales de su escuela, sin embargo, especialmente en los dos últimos años, este sistema fue el mayor obstáculo para obtener la cédula de madurez institucional de las escuelas, requisito indispensable para obtener su registro al programa.

La misma Unesco ha preparado un programa marco en tecnologías de la información, con el nivel de competencias que los profesores necesitan para

integrar las TICS a sus prácticas profesionales. Esta integra no sólo el conocimiento de las tecnologías para la sala de clases y la planificación de los cursos, sino herramientas para mejorar las capacidades de organización y gestión tanto de la sala de clases como de grupos colaborativos. Así, será cada vez más necesario que los docentes tengan la capacidad de crear ambientes en red para que los estudiantes guarden, compartan y desarrollen su trabajo de manera colaborativa, y aprender a utilizar las tecnologías con estrategias de enseñanza aprendizaje flexibles centradas en el estudiante. Esto requiere de liderazgo. Los profesores deben transformarse para el proceso de enseñanza y apoyo continuo, y las instituciones de educación deben desarrollar una verdadera visión de sus establecimientos como comunidades de aprendizaje, sobre la base de la innovación y el aprendizaje continuo, que esté enriquecida por las tecnologías de la información, porque estas habilidades deben desarrollarse de manera transversal a través de los diferentes programas federales y estatales, pero este punto no se ha logrado tampoco a lo largo de los últimos diez años.

2.8 Cómo se integra el Equipo de Trabajo operativo

El trabajo operativo se lleva a cabo a través de equipos integrados, en los que participan personal docente de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal (UAEBYN) unidad staff de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y personal docente de los subsistemas educativos de la entidad que se integran al trabajo orgánicamente de la siguiente manera, es importante destacar que por su propia naturaleza cada subsistema designa a sus propios enlaces, los cuales se mencionan a continuación de manera general. Aclaro enfáticamente y me disculpo si omito o a algunas figuras educativas que participan en este proceso, pero no

siempre tenemos acceso o claridad, por el número de participantes en el mismo por cualquiera de ambos subsistemas:

a) Subsistema federalizado por la Dirección General de Servicios Educativos Integrados en el Estado de México (SEIEM)

- Coordinación de Operación Educativa
- Departamentos de nivel educativo y modalidad
- Que se divide a su vez en Valle de Toluca y Valle de México
- Jefatura de Sector de nivel educativo (Valle de Toluca y Valle de México) cada uno con su. De aquí se desprenden las Zonas Escolares, que a su vez se dividen en supervisión académica y supervisión administrativa.
- Dentro de cada una de las supervisiones escolares existen responsables por nivel educativo y por modalidad. Asimismo nombran responsables de programa federales por nivel y por modalidad, lo que hace que un número considerable de docentes se vean involucrados en los procesos y procedimientos que se llevan a cabo para implementar un programa educativo federal. El costo de movilizar este engrosado aparato burocrático, repercute en los tiempos y las formas en que se ejecutan las acciones contenidas en el PAT retrasando considerablemente su implementación.

b) Subsistema Educativo Estatal, representado por la Dirección General de Educación Básica (DGEB)

- 14 Subdirecciones Regionales (con una organización interna muy bien definida)
- Supervisores Escolares
- Asesores Técnicos Pedagógicos
- Auxiliares de supervisión
- Directores escolares (con una organización interna muy bien definida)

3. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Con base en los resultados de PLANEA 2015, se observa que la mejora del logro educativo no se han visto impactados por la cantidad de recursos financieros que se han destinado a través de este programa

De acuerdo a los resultados de las evaluaciones en el estado de México, realizados por el INEE a alumnos de 3° de secundaria, según nivel de logro educativo alcanzado en Lenguaje y Comunicación a la pregunta expresa ¿en qué medida los alumnos de educación básica alcanzan los aprendizajes clave buscados en el currículo oficial?

Los resultados son, respecto a la media nacional:

Nacional	31.8	40.1	28.1
-----------------	------	------	------

Estado de México	30	41.1	28.9
-------------------------	----	------	------

El área de oportunidad de la evaluación es justo el diagnóstico que se hace dentro de todo el proceso de planeación, este es un factor crítico porque existe la simulación, la discrecionalidad, (falta de sincronía, límite de facultades, carencia de recurso materiales y humanos especialmente, falta de claridad en su visión y misión, falta de viabilidad y continuidad

De acuerdo a los resultados de PLANEA, estamos obligados a darle un uso pedagógico a esos resultados, para que los docentes conozcan las causas de porque el alumno no alcanza el nivel de aprendizaje y tampoco el nivel de logro educativo. Asimismo que los docentes acepten la ausencia del dominio del currículo, lo cual repercute en su desempeño docente, es muy importante que se reconsidere este punto para evitar las consecuencias y fallas severas del proceso

enseñanza-aprendizaje. Con base en este análisis, tanto las autoridades educativas locales como directores escolares y docentes implementen acciones al descubrir las causas de tan bajos resultados. El reconocimiento de esas carencias, serán las áreas de oportunidad para fortalecer dicho proceso.

Partiendo del resultado de encuestas realizadas, análisis de incidencias detectadas y de las actividades propias del control y seguimiento del Programa nos permite incluir en este punto la evaluación global del resultado obtenido.

Analizando aspectos como:

- Alcance (cobertura)
- Correspondencia entre los resultados esperados y los finalmente obtenidos
- Eficiencia
- Desviación media de entrega
- Calidad de los productos
- Porcentaje de hitos software rechazados (SIGED)
- Impacto
- Grado de satisfacción con los productos obtenidos (alto, medio, bajo)
- Grado de satisfacción de los usuarios (alto, medio, bajo)
- Alineamiento de los objetivos del proyecto y de la solución tecnológica con los objetivos y necesidades de negocio

La reforma educativa del 2016 afectó los procesos del sistema educativo nacional, así como de los estatales, en el caso del estado de México retrasó las acciones programadas en los documentos de planeación de ambos subsistemas educativos, esta reforma incluía componentes, como el de Autonomía Curricular es innovador, flexible y se rige por los principios de la educación inclusiva; pretende sentar las bases para que los centros escolares se replanteen y renueven estrategias y compromisos que fomenten el trabajo colaborativo y colegiado, el aprendizaje entre pares y la innovación. Con esta perspectiva se

busca impulsar la planeación estratégica y la evaluación para la mejora continua, así como el uso efectivo del tiempo en las aulas y la creación de ambientes adecuados para el aprendizaje, además de fortalecer las prácticas docentes flexibles, la participación social responsable y la rendición de cuentas.

Inapropiado uso de las evaluaciones

- a) Falta de claridad, recomendaciones ambiguas, informes que inducen interpretaciones erróneas.
- b) Carencia de recursos, pocos insumos necesarios.
- c) Falta de viabilidad, determinado por factores políticos

3.1 Plan Anual de Trabajo

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es el documento de planeación que sirve para organizar, programar y presupuestar la implementación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCEB) en la entidad, incluye objetivos, metas, indicadores y acciones a ejecutarse en el corto plazo sujeto a Reglas de Operación correspondientes a cada ejercicio fiscal. (Anexo 2)

Diagnóstico:

1. Información sobre logro educativo de los tres niveles
2. Información sobre logro educativo municipal de ENLACE 2015
3. Fuentes oficiales que proporcionen los datos estadísticos solicitados de la población focalizada

El sistema educativo estatal está conformado por el subsistema educativo estatal (DGEB) y el federalizado (SEIEM), ambos atienden un total de 3,033,239 de

estudiantes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus vertientes y modalidades, en 14,306 escuelas públicas con 117,577 docentes.

Los resultados de PLANEA 2015 muestra que los alumnos de 6º grado de escuelas primarias del estado de México tienen deficiencias graves tanto en lenguaje y comunicación como en matemáticas; en el primer caso, un 45.3% de evaluados se ubican en el nivel I, mientras que en el segundo caso el 58.3% , lo que significa que los estudiantes tienen un logro insuficiente de los aprendizajes clave del currículum, esto refleja carencias fundamentales que dificultarán su aprendizaje futuro.

En secundaria; lenguaje y comunicación casi la mitad de los evaluados tienen “un logro apenas indispensable de los aprendizajes clave del currículum”, mientras que en matemáticas un 67.1% se ubicó en el nivel más bajo de la evaluación, es decir, la mayoría de las instituciones educativas obtuvieron bajos resultados, ubicando a la entidad mayoritariamente en los niveles educativos I y II de Lectura, Escritura y Pensamiento Matemático.

Partiendo de la meta 3 del Plan Nacional de Desarrollo, que a la letra indica en su objetivo 1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", y de la situación descrita, la mayoría de las escuelas de educación básica de todos los niveles y de todos los servicios educativos, de jornada regular, han identificado y plasmado en su ruta de mejora como prioridad, elevar el logro educativo de sus alumnos en Lenguaje y Comunicación, Pensamiento matemático y/o Educación socioemocional.

a) Actividades/acciones

El mayor número de las actividades programadas en el PAT están encaminadas a la capacitación y asesoría, lamentablemente éstas no llegan directamente a los directores escolares y docentes frente a grupo. La capacitación y asesoría se da a

los responsables de la operación del programa de los asesores técnicos que se encuentran en el sector central de la secretaría de educación, los asesores técnicos de las direcciones regionales o jefaturas de sector, según sea el subsistema educativo al que pertenezcan, y en pocos casos a los supervisores escolares de las zonas en las que se encuentren las escuelas beneficiadas. Lamentablemente esta lógica obedece a una vieja práctica que se lleva a cabo en el estado de México debido a diferentes variables; el tamaño estructural del sistema educativo estatal, la conformación del propio sistema estatal integrado por dos subsistemas, uno federalizado y el otro estatal que actúan de acuerdo a su propia normatividad, a su propia organización estructural, a sus intereses sindicales, a los diferentes tiempos que van marcando cada uno, entre otras particularidades menores, que no por serlo, afectan el proceso de implementación del programa. El mayor recurso financiero de este programa ha sido destinado a las actividades de capacitación y asesoramiento, lamentablemente éstas no han logrado impactar en el desempeño de los docentes frente a grupo, porque no son ellos los que reciben los cursos de capacitación.

b) Temática

La temática del programa a lo largo de estos cinco años se ha centrado en el fortalecimiento académico, sus inicios marcan que este programa estaba enfocado al fortalecimiento de la lectura, escritura y matemáticas en donde se pretendía, en el discurso aprender a aprender, aprender a convivir, permiten a las personas a transmitir su pensamiento, ampliar sus horizontes sociales y encontrar soluciones a los problemas que existen en su contexto. Asimismo el lenguaje y comunicación en donde el campo de formación de la educación básica estaba enfocada a que el alumno adquiriera conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los alumnos seguir adquiriendo conocimientos a lo largo de su vida y afrontar los retos de una sociedad en cambio continuo. Otro tema central era el pensamiento matemático, se buscaba que las y los estudiantes desarrollaran esa forma de

razonar tanto lógica como no convencional y que al hacerlo apreciaran el valor de hacerlo lo que ha de traducirse en actitudes y valores favorables hacia las matemáticas.

Un tema muy importante también es el desarrollo curricular que se ha abordado continuamente para mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, aunque se menciona en las reglas de operación que se irían ajustando, contextualizando e innovando contenidos, innovando métodos y materiales educativos, la misma inercia de los procesos administrativos no han permitido mejorar continuamente los procesos de estudio y los resultados de aprendizaje.

Asimismo, en las reglas de operación del 2015, también mencionaron materiales educativos, sin hacer una clara definición de lo que se entendía por este tipo de materiales, así como de otros conceptos, lo que no permitió avanzar en este punto.

c) Figuras destinatarias (beneficiarios)

Durante los cinco años que se reportan, la reglas de operación hacen una clara mención a que los beneficiarios serían docentes y alumnos, (en algunos casos docentes frente a grupo), sin embargo, como reiteradamente se ha abordado, los beneficiarios directos no son los alumnos ni los docentes frente a grupo, los encargados directamente de la mejora del logro educativo, ya que los procesos de operación e implementación del mismo y el recurso financiero insuficiente no han logrado impactar en la mejora del logro académico.

d) Número de participantes/beneficiarios totales por subsistema educativo, por nivel y modalidad en el periodo que se informa.

PERIODO 2014-2018				
Niveles	Modalidad	Total de Escuelas	SEIEM	DGEB
Preescolar	General	8,955	1,769	7,186
	CENDI	0	0	0
	General Multigrado	92	92	0
	Indígena	40	40	0
	Indígena Multigrado	26	26	0
subtotal		9,113	1,927	7,186
Primaria	General	16,466	5,639	10,827
	General multigrado	61	61	0
	Indígena	39	39	0
	C.A.M. especial	10	10	0
	Multigrado	11	11	0
subtotal		16,587	5,760	10,827
Secundaria	General	6,062	1,426	4,636
	Técnica	1,916	1,324	592
	Telesecundaria	2,508	674	1,834
subtotal		10,486	3,424	7,062
TOTAL		36,186	11,111	25,075

Fuente: Datos emanados del Padrón de escuelas beneficiadas.

e) Concentrado estadístico de escuelas incorporadas al programa por subsistema en el periodo que se informa.

EJERCICIO FISCAL	DGEB	SEIEM	TOTAL DE ESC. INCORPORADAS
2014	8,408	1,670	10,078
2015	8,408	1,670	10,078
2016	4,149	2,768	6,917
2017	2,836	2,472	5,308
2018	1,277	2,531	3,808

Fuente: Datos emanados del Padrón de escuelas beneficiadas.

f) Duración de la actividad

La cronología de las acciones relativas a las tareas desarrolladas en el marco de las reglas de operación se programan de acuerdo a un ciclo escolar, por su parte las reglas de operación se ejecutan por ejercicio fiscal, lo cual complica la programación del PAT sujetos a los procesos administrativos estipulados en la normatividad estatal vigente.

EJERCICIO FISCAL	NÚMERO DE ACCIONES POR SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL		OBSERVACIONES
	DGEB	SEIEM	
2014	30	15	La matrícula de la DGEB es mayor a la de SEIEM, por eso se nota claramente que en cada ejercicio fiscal el mayor número de acciones encaminadas a este propósito es mayor en la DGEB.
2015	34	20	
2016	22	18	
2017	16	15	
2018	13	16	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Padrón de escuelas beneficiadas.

Durante estos cinco años se han atendido básicamente las áreas de Lectura, escritura y Matemáticas, herramientas esenciales para *aprender a aprender*, a través de dos componentes, Desarrollo Curricular y Materiales Educativos.

Lenguaje y Comunicación, (Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes 2015), este es un campo de formación muy importante para el desarrollo de la educación básica porque agrupa cinco asignaturas sustantivas para adquirir las competencias a los y las estudiantes para seguir aprendiendo a lo largo de su vida.

Pensamiento matemático, es el otro campo formativo sustancial para que los alumnos de la educación básica desarrollen su pensamiento lógico matemático.

Dicho lo anterior, es importante destacar que las acciones que han programado los dos subsistemas educativos estatales en el periodo que se informa, han estado enfocadas en su mayoría a la capacitación y actualización de los equipos académicos de las estructuras para reproducir en los grupos colegiados de supervisores y directores, para que ellos a su vez reproduzcan lo adquirido en las sesiones de los Consejos Técnicos Escolares para actualizar a los docentes frente a grupo, en el mejor de los casos.

4. ASPECTOS RELEVANTES

4.1 Factores positivos

- La gran disposición de los directores escolares y de los docentes frente a grupo de las escuelas focalizadas, para llevar a cabo las acciones programadas en el PAT de cada subsistema y alcanzar sus metas programadas.

- El trabajo logístico y de organización que realiza el personal administrativo de la estructura orgánica de ambos subsistemas con recursos financieros o sin ellos.
- Las acciones de este programa que se llevan a cabo consuetudinariamente permiten que puedan realizarse paralelamente con acciones de otros programas y así optimizar recursos.
- La experiencia de ambos subsistemas en el manejo y administración de programas federales en el estado de México permite, en algunos casos, que los recursos federales se apliquen en acciones encaminadas a la meta programada anual, en correlación con las establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial.

4.2 Factores negativos

- La falta de voluntad política de las autoridades federales y estatales para que se redefinan programas federales que efectivamente impacten la mejora del logro educativo.
- Falta de cumplimiento de los tiempos de la propia SEP para la publicación de las Reglas de Operación del Programa.
- Retraso en la radicación de los recursos financieros federales a la entidad
- Procesos administrativos normados por la autoridad educativa local, en demasía burocráticos.
- Procesos de capacitación agotados, la reproducción de la capacitación, por décadas llevadas a la práctica en “cascada”, han dejado de ser eficaces.
- La falta de motivación para que los docentes de las escuelas beneficiadas utilicen la tecnología para recibir capacitación a través de otro tipo de herramientas, video conferencias, páginas web, blogs, wikis o cualquier otra

online que permitan ser eficientes los procesos, tiempos e información veraz.

- El desgaste del personal docente-administrativo al realizar los trámites de adquisición de los diferentes materiales y servicios.
- Distracción al docente y director de sus actividades sustantivas, para atender asuntos administrativos y de papeleo que se tienen que llevar a cabo por estar inscritos en este programa.
- El costo-beneficio del programa es muy alto, ya el esfuerzo invertido es mayor a los beneficios que se han obtenido en las escuelas por pertenecer a este programa, de acuerdo a los resultados de PLANEA no se ha logrado mejorar los resultados del logro educativo, sobre todo en los aspectos de Lenguaje y comunicación, lectura y matemáticas.
- La experiencia de los docentes y administrativos que han desarrollado los programas federales en diferentes ámbitos, no es aprovechada, ya que se da una gran movilidad del personal responsable de la implementación del programa, tanto en el subsistema federalizado y estatal, lo que provoca un retraso en las actividades programadas año con año.
- Centralización arraigada con modelos ortodoxos.
- Temor a perder el control.
- Escasez de todo tipo de recursos destinados a la educación.
- Inexistencia de estudios de factibilidad y diagnósticos mal elaborados.
- Falta de viabilidad y continuidad de los proyectos

4.3 Problemas superados

- Ante la inercia que se ha vivido durante los años que se ha implementado este programa, los responsables de su implementación han programado acciones al inicio del ciclo escolar que no requieren recursos financieros mientras la federación radica los recursos a la entidad, para que en el

tercero o cuarto cuatrimestre puedan hacer compras de materiales o adquisición de servicios.

- Los trámites adquisitivos se decidieron llevarse a cabo en cada subsistema educativo estatal, mientras el estado y la federación radican los recursos.

5. NUEVAS INICIATIVAS DETECTADAS

- Existe un diagnóstico de avances por nivel educativo (escuelas que se integran, certificaciones de docentes y alumnos).
- Ofrecer estímulos para favorecer el quehacer educativo en lugares apartados o peligrosos donde se concentra una cantidad significativa de estudiantes con niveles altos y muy altos de marginación.
- Revisar la evaluación, no haciendo conjeturas de que la evaluación de los profesores no está justificada.
- Fomentar el uso de las TICS, a través de la capacitación a todos los agentes educativos.
- Los diagnósticos sean elaborados con base a la más cercana realidad que ayuden a resolver los problemas, no a la simulación.
- Fortalecer las habilidades técnicas, didácticas, académicas y pedagógicas de supervisores escolares, directores escolares y docentes frente a grupo, especialmente.
- El área de oportunidad de los agentes educativos es la evaluación, por eso la AEL debe contar con un programa de profesionalización y actualización docente fuerte, innovador, expedito, creativo y actual que de justo las herramientas necesarias al docente para estar a la par con los cambios vertiginosos que suceden en la sociedad, sobre todo los referentes al uso de las tecnologías.

ANEXOS

Anexo 1

Manual de Organización de la Secretaría de Educación

Gaceta de Gobierno. 13 de junio de 2017, Página 29.

205102000 UNIDAD DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

OBJETIVO:

Coordinar el desarrollo de los programas para abatir el rezago educativo de los sectores en desventaja, para el mejoramiento sustancial de calidad y los que favorezcan nuevos modelos de gestión escolar, la práctica docente y participación social emitidos por los gobiernos federal y estatal, así como coadyuvar al fortalecimiento de la educación básica en la Entidad.

FUNCIONES:

- Establecer mecanismos de comunicación y coordinación con las instancias federales, estatales, municipales y de la iniciativa privada, en la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas para abatir el rezago educativo de los sectores en desventaja y para el mejoramiento sustancial de la calidad, nuevos esquemas de autogestión de la escuela pública, la participación social, el desarrollo profesional docente e impulso a una mejor convivencia humana, a fin de contribuir a mejorar el logro educativo de las y los alumnos de las escuelas de educación básica en la Entidad.
- Coordinar la difusión y aplicación de la normatividad que rige la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas para abatir el rezago educativo de los sectores en desventaja, para el mejoramiento sustancial de la calidad y los que favorezcan nuevos modelos de gestión escolar, la práctica docente y participación social en la educación básica que operan en la Entidad.
- Participar en la programación, organización y ejecución de actividades orientadas al desarrollo y reconocimiento profesional del personal directivo y docente que colabora en los programas para abatir el rezago educativo de los sectores en desventaja para el mejoramiento sustancial de la calidad y los que favorezcan nuevos modelos de gestión escolar, la práctica docente y participación social en la educación básica de conformidad con la normatividad vigente.
- Coordinar acciones con las unidades administrativas de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y del Organismo de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), en la ejecución de los programas, para abatir el rezago educativo de los sectores en desventaja, el mejoramiento sustancial de la calidad, los que favorezcan nuevos modelos de gestión escolar, la práctica docente y la participación social en la educación básica.
- Coordinar la asignación de los recursos financieros y materiales encaminados a la operación de los programas para abatir el rezago educativo de los sectores en desventaja, para el mejoramiento sustancial de la calidad y los que favorezcan nuevos modelos de gestión escolar, la práctica docente y la participación social en la educación básica, entre los subsistemas educativos estatal y federalizado, conforme a la normatividad vigente.
- Coordinar con las instancias involucradas de la Secretaría de Educación, las estrategias para la recepción, distribución, suministro y entrega de los materiales educativos proporcionados para la ejecución de los programas para abatir el rezago educativo de los sectores en desventaja, para el mejoramiento sustancial de la calidad y los que favorezcan nuevos modelos de gestión escolar, la práctica docente, participación social en la educación básica y los que integran tecnologías de la información y comunicación. Integrar los informes técnicos de los programas para abatir el rezago educativo de los sectores en desventaja, para el mejoramiento sustancial de la calidad y los que favorezcan nuevos modelos de gestión escolar, la práctica docente y participación social en la educación básica.
- Coordinar con las instancias correspondientes la implementación de los programas que son responsabilidad y ejecutan otras instancias públicas, que por su naturaleza se vinculen con las acciones en educación básica en la Entidad. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Anexo 2

Consideraciones para elaborar el PAT

De observancia general para las escuelas seleccionadas

- 1) Escuelas públicas de educación básica de todos los niveles y todos los servicios educativos de jornada regular.
- 2) Utilizar los datos del Consolidado Estadístico de inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017, para el apartado de Principales cifras Estatales.
- 3) La selección de escuelas beneficiadas debe considerar los resultados de Planea 2015 (RO 2018), para la ubicación de la población beneficiada en los Subprogramas.
- 4) Incorporar las cifras referentes a diferenciación por sexo.
- 5) Organizar las acciones sólo en tres ministraciones, es importante que incorporen en la primera y segunda ministración sus actividades prioritarias, organizando las acciones en tres bloques que correspondan a cada una de las ministraciones, señalando en cada caso, la ministración referida.
- 6) Las acciones deben iniciar con un verbo (desarrollar, dotar, capacitar, asesorar....) señalar la actividad específica (desarrollar un taller, dotar de x material), indicar la figura beneficiada con la acción, (desarrollar un taller para directores), expresar el tema a considerar (aprendizajes clave, enfoques, metodología, entre otros) señalar el nivel educativo y servicio educativo
- 7) El criterio de gasto debe estar alineado con la tabla con ese nombre de las Reglas de operación.
- 8) Las acciones deben estar alineadas a los requisitos para la integración de los Informes Físico Presupuestales y Técnico Pedagógico de Fortalecimiento Académico y de Autonomía Curricular.
- 9) En la partida presupuestal señalar el número y denominación de la partida que corresponde Ej. 3831 (congresos y convenciones).
- 10) En período de realización marcar por período, Ej. marzo-mayo, septiembre –noviembre. Evitar poner el año fiscal 2018.
- 11) Para el costo de financiamiento, asignar la cantidad estimada para la actividad, que podrá ajustarse una vez formalizado el Convenio.
- 12) Los medios de comprobación del gasto estarán definidos por el tipo de actividad, por Ej. Listas de asistencia, fotografías, agenda de trabajo, minuta de trabajo, propuesta didáctica, propuesta curricular, otro. No incorporar: factura o Informe Físico Presupuestal.
- 13) Deben considerar el desarrollo de acciones que propicien la identificación, reproducción e implementación de Buenas Prácticas, en atención al Subprograma de Fortalecimiento Académico.
- 14) Deben incluir acciones para la identificación, diseño e impulso de Propuestas Curriculares Estatales para proponer como Clubes en el Componente de Autonomía Curricular.

Anexo 3

Cronograma

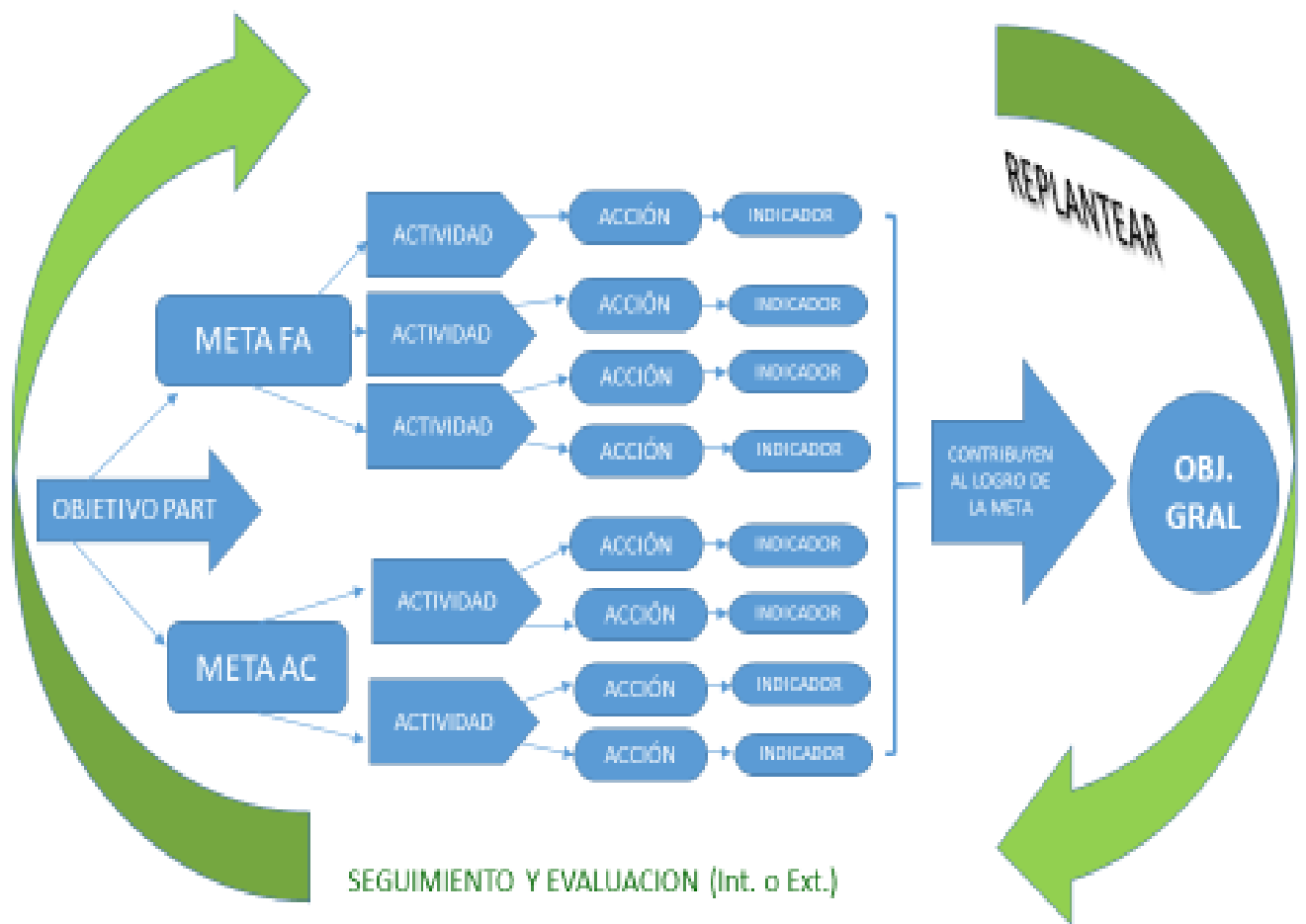
(Ejemplo)

Documento a entregar	Fecha de entrega a UAEBYN	Fecha de entrega a SEP
Plan Anual de Trabajo (PAT), primera versión para revisión de DGDC.	19-02-2018	26-02-2018
Plan Anual de Trabajo (PAT), segunda versión para revisión de DGDC.	18-04-2018	26-04-2018
Primer Informe trimestral físico presupuestario y su anexo, así como el informe técnico-pedagógico y el informe de seguimiento a la implementación de Autonomía Curricular.	06-04-2018	13-04-2018
Segundo Informe trimestral físico presupuestario y su anexo, así como el informe técnico-pedagógico y el informe de seguimiento a la implementación de Autonomía Curricular.	06-07-2018	13-07-2018
Integrar y remitir la base de datos de escuelas participantes en el Programa.	17-10-2018	26-10-2018
Tercer Informe trimestral físico presupuestario y su anexo, así como el informe técnico-pedagógico y el informe de seguimiento a la implementación de Autonomía Curricular.	05-10-2018	11-10-2018
Cuarto Informe trimestral físico presupuestario y su anexo, así como el informe técnico-pedagógico y el informe de seguimiento a la implementación de Autonomía Curricular.	07-01-2019	10-01-2019
Estimación de cierre (objetivos, metas y gasto) como parte del cuarto IFP.	07-01-2019	10-01-2019

Anexo 4

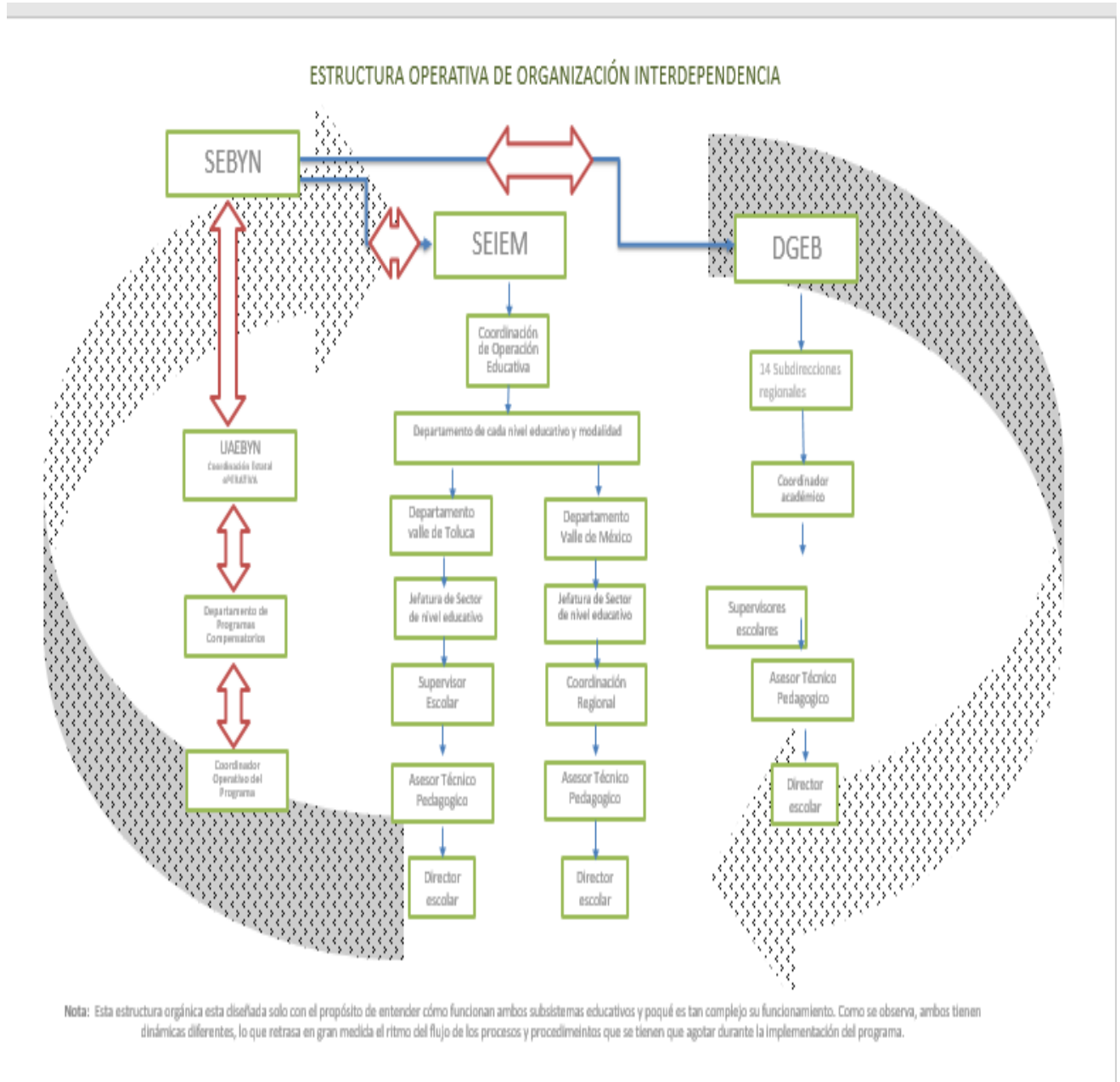
Flujograma de planeación

FLUJOGRAMA PARA LA PLANEACIÓN CONGRUENCIA



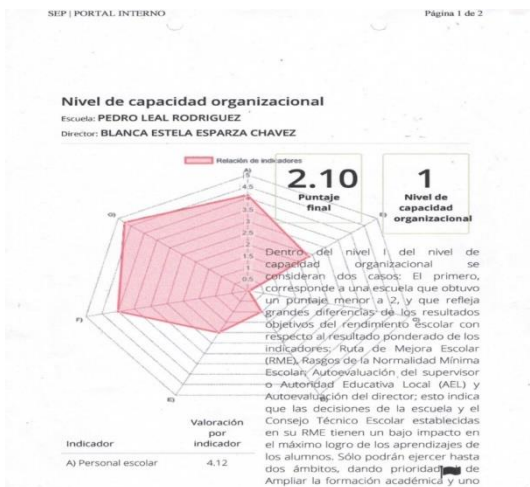
Anexo 5

Estructura operativa de organización de interdependencia (SEDUC).



Anexo 6

Cédula de madurez de capacidad organizacional de las escuelas



SEP | PORTAL INTERNO Página 2 de 2

Indicador	Valoración por indicador
B) Rendimiento escolar	2.36
C) Evaluaciones internas vs PLANEA	0.05
D) Ruta de mejora escolar vs rendimiento escolar	1.0
E) Autoevaluación del supervisor vs rendimiento escolar	2.0
F) Autoevaluación del director vs rendimiento escolar	4.0
G) Rasgos de la normalidad escolar	4.75

de los siguientes:

El segundo, corresponde a una escuela que obtuvo un puntaje mayor o igual a 2 y menor a 3 y que refleja coherencia entre los resultados objetivos del rendimiento escolar con respecto al resultado ponderado de los indicadores: RME, Rasgos de la Normalidad Mínima Escolar, Autoevaluación del supervisor o AEL y Autoevaluación del director; esto indica que la escuela y el CTE reconocen sus debilidades y dificultades, sin embargo no es suficiente para alcanzar un impacto deseable en el máximo logro de los aprendizajes de los alumnos. Sólo podrán ejercer hasta tres ámbitos, dando prioridad a la de Ampliar la formación académica y Potenciar el desarrollo personal y social.

Para los dos casos anteriores y con el fin de que la escuela y el CTE se fortalezcan organizacionalmente, es necesario que la supervisión escolar y la AEL apoyen, orienten y acompañen constantemente a la escuela y el CTE para analizar y replantear las prioridades de forma integral con respecto a las metas, objetivos, acciones y responsabilidades para implementar, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas de los resultados alcanzados.

GLOSARIO

Acta entrega-recepción de documentos: Documento que suscriben las Instituciones de Educación Superior y las unidades responsables que participan en este Programa, para formalizar la entrega de los documentos de actualización y proyectos integrales.

AEFCM: Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Órgano Administrativo Desconcentrado del Ramo 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”, con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestras/os de educación básica en el ámbito de la Ciudad de México.

AEL: Autoridad Educativa Local, al/el titular de la Secretaría de Educación, dependencia o entidad homóloga de cada uno de los Estados de la Federación, que cuente con atribuciones para el desempeño de la función social educativa. Para efectos de las presentes Reglas de Operación, quedará incluida la AEFCM.

En el tipo superior se hace referencia a la Secretaría de Educación o su equivalente en los Estados.

Apoyo técnico: Conjunto de acciones, asesoría y acompañamiento que brinda la Dirección General de Desarrollo Curricular en conjunto con las AEL para dar cumplimiento a los objetivos del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Asesor/a técnico pedagógico: Es un/a docente capacitado/a por su formación o experiencia quien se encarga de brindar asesorías técnico

pedagógicas a las maestras y los maestros de las escuelas del subsistema de educación indígena.

ASF: Auditoría Superior de la Federación.

arta Compromiso Única: Documento dirigido a la/al Titular de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, mediante el cual la/el Titular de la AEL, expresa su voluntad de participar en los Programas sujetos a Reglas de Operación a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica, así como el compromiso para realizar las acciones correspondientes sujetándose a los términos y condiciones establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Comunidad escolar: Conjunto de actores involucrados en la escuela pública de educación básica, madres y padres de familia, tutoras/es, alumnado, personal docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica y técnico docente.

Conceptos de gasto: Son los aspectos o requerimientos que se formulan dentro de las instituciones públicas de educación básica, o bien en los proyectos de cada Instancia normativa del tipo superior mediante los cuales los beneficiarios del Programa aplican el recurso económico otorgado. Estos conceptos de gasto se clasifican en cinco tipos: honorarios, servicios, materiales, infraestructura académica y acervo.

Convenio: Acto jurídico que las Instancias ejecutoras del Programa suscriben con la AEL, instituciones públicas, privadas, nacionales o extranjeras para promover y facilitar la operación y transferencia de subsidios del mismo para el ejercicio fiscal 2018. Para el caso de la Ciudad de México, se celebra con la AEFCM, Lineamientos Internos de Coordinación.

Convocatoria: Documento emitido por las Instancias normativas correspondientes, mediante el cual se dan a conocer los requisitos, bases y

fechas para participar en el Programa, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

Coordinador/a Local del Programa: Persona designada por el/la titular de los servicios educativos en la Entidad Federativa que es responsable de planear, desarrollar, dar seguimiento, evaluar y garantizar a nivel local que la operación del Programa para el ejercicio fiscal 2018 se lleve a cabo en apego a las presentes Reglas de Operación.

Desarrollo curricular: Conjunto de actividades, condiciones y factores que hacen factible que los/as alumnos/as alcancen los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores propuestos en el Plan y los Programas de Estudio mediante la implementación de los contenidos y el uso eficiente de los materiales educativos.

Desarrollo personal y social: Utilización de las facultades derivadas de los desarrollos cognitivo, físico y emocional para la construcción de una personalidad autónoma y solidaria que pueda alcanzar objetivos individuales, y participar al mismo tiempo en la cimentación de una sociedad justa, democrática y libre. En la educación básica se refiere al componente curricular en el que se promueven los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten al estudiante, de manera gradual, resolver distintos retos. Este componente se desarrolla por vía del trabajo artístico, creativo, corporal y emocional.

Educación Básica: Tipo Educativo que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Educación Socioemocional: Es un proceso de aprendizaje a través del cual las y los niños, las y los adolescentes trabajan e integran en su vida los conceptos, valores, actitudes y habilidades que les permiten comprender y manejar sus emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y

cuidado hacia los demás, colaborar, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y aprender a manejar situaciones retadoras, de manera constructiva y ética. Tiene como propósito que los/as estudiantes desarrollen y pongan en práctica herramientas fundamentales para generar un sentido de bienestar consigo mismos y hacia los demás, mediante experiencias, prácticas y rutinas asociadas a las actividades escolares; que comprendan y aprendan a lidiar de forma satisfactoria con los estados emocionales impulsivos o aflictivos, y que logren que su vida emocional y sus relaciones interpersonales sean una fuente de motivación y aprendizaje para alcanzar metas sustantivas y

Ejercicio fiscal: Período comprendido entre enero y diciembre de cada año.

Escuela Pública de Educación Básica: Institución educativa de sostenimiento público del Sistema Educativo Nacional que cuenta con la Clave de Centro de Trabajo. Considera escuelas que prestan el servicio regular, así como los servicios de educación comunitaria.

Evaluación interna: Procedimiento que se realiza con el fin de dar seguimiento y monitorear el desempeño de un Programa presupuestario, constituyendo para tal efecto indicadores relacionados con su objetivo general y específicos.

Evaluación y seguimiento: Proceso sistemático, mediante el cual se observa, analiza y recopila información respecto al impacto de las acciones del Programa y permite la correcta toma de decisiones.

Fortalecimiento académico: Acciones dirigidas al personal docente, directivo y con funciones de asesoría técnica pedagógica y de supervisión que contribuyan a brindar herramientas para el desarrollo de competencias y habilidades específicas para la atención de la población objetivo del Programa,

a fin de favorecer la participación y el aprendizaje de los/as educandos/as y avanzar en la implementación de prácticas educativas de calidad.

Lectura, escritura y matemáticas: Herramientas esenciales para aprender a aprender, e incluso, para aprender a convivir. Permiten a las personas transmitir su pensamiento, ampliar su horizonte social y desarrollar soluciones a situaciones problemáticas en contextos diversos.

Lenguaje y comunicación: De acuerdo con el Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (Planea, 2015), es un campo de formación académica para la educación básica que agrupa cinco asignaturas que son medulares para adquirir y desarrollar los conocimientos, actitudes y valores que permitan a los/as estudiantes seguir aprendiendo a lo largo de su vida y afrontar los retos que implica una sociedad diversa y en continuo cambio.

PAT: Plan Anual de Trabajo. Herramienta de planificación que sirve para organizar objetivos, metas, indicadores y acciones a desarrollar en el Programa.

Programa o PFCE: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa. Se refiere al Programa presupuestario con clave S267, sujeto a Reglas de Operación.

Planea: Instrumento que tiene como propósito general conocer la medida en que las y los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes clave en diferentes momentos de la educación obligatoria.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

RO: Las presentes Reglas de Operación.

Ruta de mejora escolar: Es un sistema de gestión que permite a las Escuelas Públicas de Educación Básica ordenar y sistematizar sus decisiones con respecto al mejoramiento del servicio educativo y focalizar los esfuerzos de la AEL. Implica los procesos de planeación, implementación, seguimiento,

evaluación y rendición de cuentas, la cual se elaborará con perspectiva de género.

Seguimiento: Observación y recolección sistemática de datos sobre la ejecución de acciones, logro de objetivos y metas, así como el ejercicio de recursos transferidos del Programa, ejecutados tanto por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal como por la Autoridad Educativa Local.

SEP: Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

UAEBYN: Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal.

SEIEM: Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

DGEB: Dirección General de Educación Básica.

FUENTES DE CONSULTA

1. Las diferentes Reglas de Operación del Programa publicadas en el periodo que se informa, de 2014 al 2018, porque cada año cambiaba el nombre al programa.
2. Convenios Marco celebrados anualmente entre la autoridad federal y estatal del 2014 al 2018.
3. Planes Anuales de Trabajo (PAT), elaborados por las escuelas incorporadas al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica (PFCEB) de ambos subsistemas educativos estatales de cada subsistema educativo del 2014 al 2018.
4. Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica 2016.
5. Estadísticas Básicas estatales de ciclo escolar proporcionadas por cada subsistema que incluía el Padrón de escuelas focalizadas para ser inscritas en el programa cada ciclo escolar.
6. Estadística Básica del Sector Educación 2017, publicada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).
7. Informes Físico-Financieros anuales del 2014 al 2018 elaborados por las escuelas incorporadas al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica (PFCEB) de ambos subsistemas educativos estatales..
8. Informes Técnico-Pedagógicos anuales del 2014 al 2018 elaborados por las escuelas incorporadas al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica (PFCEB) de ambos subsistemas educativos estatales.
9. Carpetas anuales de los ejercicios fiscales del 2014 al 2018 registrados por la coordinación operativa del programa de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal (UAEBYN).

10.DOF: 07/03/2014ACUERDO número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.